

MAT.: Declara el término de la condición de Alerta Amarilla Comuna de Alto Biobío Provincia de Biobío, por Incendios Forestales.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0421/

Concepción, Lunes 4 de marzo de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta N°2.877/2018 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 3.107/2018 de la Intendencia Regional, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S N° 425/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

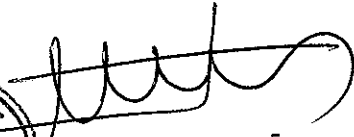
CONSIDERANDO:


1. El informe técnico la Dirección Regional de CONAF, que señala que se encuentran controlados los incendios forestales, denominados ID 732 "COCHICO", ID 904 OTUE II, ID 926 "OTUE III", ID 955 "LOS PERALES", ID 961 "EL BARCO", ID 965 "LOS CHENQUES III" e ID 966 "LOS PERALES II", todos pertenecientes a la comuna de Alto Biobío.
2. El informe de la Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales el cual señala que el índice de humedad de combustible fino muerto es de 12%, la probabilidad de ignición es de un 40% y la humedad relativa pronosticada es de un 50% para el resto del día viernes 01 de marzo de 2019.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE el término de la condición de Alerta Amarilla** para el Sistema de Protección Civil de la Comuna de Alto Biobío de la Provincia de Biobío, a contar de las 19:31 horas del viernes 01 de marzo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO




CZ/SRP/srp
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Dirección Regional de CONAF - Municipalidad de Alto Biobío - Gobernación Provincial de Biobío - Of. de Partes - Transparencia Activa